

BOLETIN



OFICIAL

**EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

DEL MARTES 15 DE JUNIO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Segun lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Diputaciones provinciales, los electores comprendidos en las listas electorales para Diputados á Cortes, ultimadas en 15 de Diciembre último, y circuladas oportunamente, son los que pueden tomar parte en las próximas elecciones de Diputados provinciales, que han de tener lugar en los días 20, 21 y 22 del corriente, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real orden de 24 de Mayo último, rigiendo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley la division de Distritos y Secciones, aprobada por Real orden de 29 de Junio de 1847, inserta en el Boletín número 82, correspondiente al día 7 de Julio del mismo año. Y á fin de que los electores tengan el debido conocimiento de los puntos á donde han de ir á emitir sus votos, se insertan á continuacion los pueblos que á cada distrito y respectivas secciones corresponden, encargando á los Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, lo publiquen en sus respectivos distritos municipales, tan pronto como reciban el presente Boletín, para que llegue á noticia de todos los electores. Los locales donde han de concurrir á votar, serán las Casas consistoriales de cada uno de los distritos y secciones. Segovia 14 de Junio de 1858.
=Rafael Húmara.

Division de Distritos á que se refiere la anterior circular.

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA.

DISTRITO UNICO.—CABEZA, SEGOVIA.

Comprende el único distrito de que se compone este partido, los pueblos siguientes.

- Abades.
- Adrada de Piron.
- Aldea del Rey.
- Anaya.
- Añe.
- Basardilla.
- Bernuy de Porreros.
- Brieva.
- Caballar.
- Cabañas, Agejas, y Mata de Quintanar.
- Cantimpalos.
- Carbonero de Ahusin.
- Carbonero el mayor.
- Collado-hermoso.
- Cubillo.
- Cuesta y los barrios de Aldehasar, Berrocal y Carrascal.
- Espinar.
- Encinillas.
- Escalona.
- Escarabajosa de Cabezas.
- Escobar, Parraí, Viliovela, Peñasrubias, Pinillos de Polendos y Villovela.
- Espirdo y Tizneros.
- Fuentemilanos y los caseríos de Aldehallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña.
- Garcillan.
- Higuera.
- Hontanares.
- Ontoria.
- Ortigosa del Monte.
- Huertos.
- Juarros de Riomoros.
- La Losa.
- Lastrilla.
- Losana.
- Madrona, Torredondo, y Perogordo.
- Martin Miguel.
- Mozoncillo.
- Muñoveros.
- Navas de San Antonio.
- Otero Herreros.
- Otoncs.
- Palazuelos, San Cristóbal de Segovia y Tabanera del Monte.
- Pelayos y Tenzuela.

- Revenga y Navas de Riofrío.
- Roda.
- Salceda.
- Santiuste de Pedraza y Requiñada.
- Santo Domingo de Piron.
- San Ildefonso.
- Sauquillo de Cabezas.
- Segovia.
- Sotosalbos.
- Tabanera la Luenga.
- Torrecaballeros y los barrios de Aldehuela y Cabanillas.
- Torreiglesias.
- Trecasas y Sonsoto.
- Turégano.
- Valdeprados y Guijasalbas.
- Valdevacas y el Guijar.
- Valseca.
- Valverde.
- Veganzones.
- Vegas de Matute.
- Yanguas.
- Zamarramala.
- Zarzuela del Monte.

PARTIDO JUDICIAL DE CUELLAR.

PRIMERA SECCION.—CABEZA, CUELLAR.

Pueblos de que se compone esta seccion.

- Aguilafuente.
- Arroyo de Cuellar.
- Campo de Cuellar.
- Chañe.
- Chatun.
- Cuellar.
- Dehesa y Dehesa mayor.
- Fresneda de Cuellar.
- Frumales.
- Fuente el Olmo de Iscar.
- Fuentepelayo.
- Fuentes de Cuellar.
- Gomezerracin.
- Lastras de Cuellar.
- Lovingos.
- Mata de Cuellar.
- Moraleja de Cuellar.
- Narros.
- Navalmanzano.
- Navas de Oro.
- Olombrada.
- Pinarejos.
- Pinarnegrillo.
- Remondo.
- Samboal.
- Sanchonño.
- San Cristóbal de Cuellar.
- San Martin y Mudrian.
- Vallelado.
- Villaverde de Iscar.
- Zarzuela del Pinar.

SEGUNDA SECCION.—CABEZA, FUENTIDUEÑA.

Pueblos de que se compone esta seccion.

- Adrados.
- Aldeasoña.
- Calabazas.
- Castro de Fuentidueña.
- Cobos de Fuentidueña.
- Cozuelos.
- Cuevas de Probanco.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuentepiñel.
- Fuentesauco.
- Fuentesoto.
- Fuentidueña.
- Laguna de Contreras.
- Membibre.
- Ontalvilla.
- Sacramenia.
- San Miguel de Bernuy.
- Torreadrada.
- Torrecilla del Pinar.
- Valtiendas.
- Vegafria.

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA.

DISTRITO UNICO.—CABEZA, RIAZA.

Pueblos de que se compone este distrito.

- Alconada y Alconadilla.
- Aldealengua de Santa María.
- Aldeanueva del Monte y Baraona de Fresno.
- Aldeanueva de la Serrezuela.
- Aldehorno.
- Aillon.
- Becerril.
- Campo de San Pedro.
- Cascajares.
- Cedillo de la Torre.
- Cilleruelo.
- Corral de Aillon.
- Estebanvela y Francos.
- Fresno de Cantespino y Castiltierra.
- Fuentemizarra.
- Grado.
- Onrubia.
- Languilla y Mazagatos.
- Linares.
- Máderuelo.
- Madriguera.
- Montejo de la Vega de la Serrezuela.
- Moral.
- Muyo.
- Negredo.
- Pajares de Fresno, Cincovillas y Gomeznarro.
- Pradales, Ciruelos y Carabias.

Riaguas de San Bartolomé.
 Riahuelas.
 Riaza.
 Ribota y Aldealázaro.
 Riofrio de Riaza.
 Saldaña.
 Santa María de Riaza.
 Santibañez de Aillon.
 Sequera de Fresno.
 Serracin.
 Valdevacas de Montejo.
 Valdevarnés.
 Valvieja.
 Villacorta, Alquité y Martin Muñoz de Aillon.
 Villaverde y Villalvilla de Montejo.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARIA DE NIEVA.

PRIMERA SECCION.—CABEZA, SANTA MARIA DE NIEVA.

Pueblos de que se compone esta seccion.

Aragoneses.
 Armuña.
 Balisa.
 Bercial.
 Bernardos.
 Ciruelos de Coca.
 Cobos.
 Coca.
 Domingo García.
 Etreros.
 Fuente Santa Cruz.
 Lastras del Pozo.
 Marazueta.

Marugan.
 Melque.
 Miguel-Ibañez.
 Miguelañez.
 Monterrubio.
 Nava de la Asuncion.
 Nieva.
 Ortigosa de Pestaño.
 Paradinas.
 Pacuales y Ochando.
 Pinilla Ambroz.
 Santa María de Nieva.
 Santiuste de San Juan Bautista.
 Tabladillo.
 Villagonzalo.
 Villeguillo.

SEGUNDA SECCION.—CABEZA, MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS.

Pueblos de que se compone esta seccion.

Aldeanueva del Codonal.
 Aldehuela del Codonal.
 Bernuy de Coca.
 Codorniz.
 Donhierro.
 Gemenuño.
 Ituero.
 Juarros de Voltoya.
 Labajos.
 Laguna Rodrigo.
 Marazoleja.
 Martin Muñoz de la Dehesa.
 Martin Muñoz de las Posadas.
 Montejo de Arévalo.
 Moutuenga.
 Moraleja de Coca.
 Muñopedro.
 Oyuelos.

Rapariegos.
 San Cristóbal de la Vega.
 Sangarcía.
 Tolocirio.
 Villacastín.
 Villoslada.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPULVEDA.

DISTRITO UNICO.—CABEZA, SEPULVEDA.

Pueblos de que se compone este distrito.

Aldealcorbo y Consuegra.
 Aldealengua de Pedraza.
 Aldeanueva del Campanario.
 Aldeonsancho.
 Aldeonte, Olmillo y su barrio de Cobachuelas.
 Arahetes y Pajares de Pedraza.
 Arcones y los barrios de Arconillos, Castillejo, Huerta y Mata.
 Arevalillo.
 Barbolla, Olmo y sus barrios de Corralejo y Villarejo.
 Bercimuel.
 Boceguillas.
 Cabezueta.
 Cantalejo.
 Carrascal del Rio.
 Casla.
 Castillejo de Mesleón.
 Sotos de Sepúlveda.
 Castrillo de Sepúlveda.
 Castrojimeno.
 Castroserna de abajo.
 Castroserna de arriba.
 Castroserracin.
 Cerezo de Abajo.
 Cerezo de Arriba.
 Condado de Castilnovo y Colladillo.

Duraton.
 Duruelo, Mansilla y Cortos.
 Encinas.
 Fresnillo de la Fuente.
 Fuenterrubio.
 Gallegos.
 Gragera.
 Inojosas, Aldehuela y Burgomillado.
 Matabuena, Matamala y Cañicosa.
 Matilla.
 Navafria.
 Navalilla.
 Navares de Ayuso.
 Navares de las Cuevas.
 Navares de Enmedio.
 Orejana y los barrios de Alameda, Arenal, Revilla y San chopedro.
 Pajarejos.
 Pedraza, Velilla y Rades.
 Perorrubio, Tanarro y Vellosillo.
 Prádena y Pradenilla.
 Puebla de Pedraza y Frales.
 Rebollo.
 San Pedro de Gaillos.
 Santa Marta y Cabrerizos.
 Santo Tomé del Puerto.
 Sebúlor, y San Miguel de Neguera.
 Sepúlveda.
 Sigüero, y Aldealapeña.
 Sigueruelo.
 Sotillo, Alameda y Fresnoeda.
 Torre de Valde San Pedro.
 Turrubuelo.
 Urueñas.
 Valdesimonte.
 Valle de Tabladillo.
 Valleruela de Pedraza.
 Valleruela de Sepúlveda.
 Ventosilla y Tejadilla.
 Villar de Sobrepeña.
 Villaseca.

Es copia.—Húmara.

SEGOVIA: IMPRENTA QUE FUE DE ESPINOSA, PROPIA DE D. JUAN DE ALBA.